

## NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO

### LISTA de los nuevos miembros del Consejo Editorial Consultivo de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

Al margen un logotipo, que dice: Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

LISTA DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO EDITORIAL CONSULTIVO DE NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción XVI de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano en armonía con lo preceptuado por los artículos 16 y 17 del Estatuto Orgánico de la Entidad, el Acuerdo No. JG-02O/10/24-05-18 emitido por la H. Junta de Gobierno y a lo establecido en el apartado D de la Convocatoria para integrar el Consejo Editorial Consultivo publicada el pasado 29 de abril del año en curso, se hace del conocimiento del Público en General la lista de los nuevos miembros del Consejo Editorial Consultivo electos en la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, que tuvo verificativo el pasado 24 de mayo de 2018:

No.	NOMBRE
1	MTRO. ENRIQUE LAZCANO VÁZQUEZ
2	MTRO. OMAR CEPEDA CASTRO

Ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil dieciocho.- La Secretaria de la H. Junta de Gobierno de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, **Gabriela Limón García**.- Rúbrica.

(R.- 468061)

### AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Versión electrónica del documento a publicar, en formato Word, contenida en un sólo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

**Nota:** No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078 y 35079.

ATENTAMENTE  
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN